

## **Casilla 69 - Renta imputada**

Escrito por JRG - 30/05/2011 12:40

---

Hola,

Al solicitar el borrador de la renta comprobé que tenía un valor en la casilla 69 (dentro de Bienes inmuebles no afectos a AAEE, excluida la vivienda habitual e inmuebles asimilados).

Investigando sobre ello he deducido que me sale algún valor porque no cambié mi domicilio fiscal cuando me fui a vivir a mi actual vivienda habitual en el 2010. Mi pregunta es: ¿Podría no incluir esta renta imputada por el hecho de que realmente ha sido mi vivienda habitual durante todo el 2010? Mi "error" fue no cambiar mi domicilio fiscal por entonces (cosa que acabo de hacer ahora - Mayo 2011 -).

Muchas gracias de antemano por las posibles respuestas.

JRG

---

## **Re: Casilla 69 - Renta imputada**

Escrito por asepro - 30/05/2011 20:57

---

Las imputaciones de rentas de bienes inmuebles a disposición, es eso... que tienes bienes a disposición que no es tu vivienda habitual.

Si lo ha sido, tan sólo lo tienes que cambiar en la declaración de la renta y el valor de dicha casilla desaparecerá.

Salu2.

---

## **Re: Casilla 69 - Renta imputada**

Escrito por JRG - 31/05/2011 07:22

---

Gracias por tu respuesta. Así lo haré.

Mi "temor" venía por si pudiera tener algún problema por el hecho de no haber cambiado en 2010 el domicilio fiscal.

Un saludo!

JRG

---